



Decret número: 1108

Ajuntament d'Alcoi
Secretaria

ASSUMPTE: DIETAS Y LOCOMOCION ENERO – FEBRERO 2015

DECRETO.-

Vistas las instancias presentadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, en las que solicitan el abono de las cantidades correspondientes a diversos gastos de representación, dietas y desplazamientos efectuados.

Visto el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, resuelve:

Primero.- El reconocimiento y abono de las cantidades correspondientes en la nómina del mes en curso, en concepto de dietas, locomoción y gastos de representación, a los miembros de la corporación que a continuación se indica:

NOMBRE	GASTOS ESPECIALES ORGANOS GOBIERNO	LOCOMOCION	DIETAS	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
ANTONIO FRANCES PEREZ	51'30	57'25	13'20	478'34
TOTAL	51'30	57'25	13'20	478'34

Segundo.- Aprobar por razón de urgencia, avocando la competencia delegada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local (Decreto nº 2602 de 14/06/11), las siguientes fases contables:

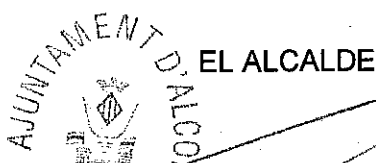
Fase	Partida	Nº operación previa	Importe
AD	06221.91200.22601 (Gastos Especiales Organos Gobierno)	920150001774	51'30
AD	06221.91200.23100 (Locomoción)	920150001784	57'25
AD	06221.91200.23000 (Dietas)	920150001782	13'20
AD	06221.91202.22601 (Atenciones Protocolarias y Representativas)	920150001797	478'34

Tercero.- De esta resolución se dará cuenta en la próxima Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Alcoy a

23-3-2015

de lo que yo como Secretaria, certifico.



Antonio Francés Pérez



Sonia Ferrero Cots

Existe crédito adeudado y suficiente LA INTERVENTORA,
Nuria A. Galib